



Resolución No. 825-AD-77

Lima, 21 de Julio de 1977

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Peruana de Gimnasia por Oficio N° 232-FPG de fecha 13-07-77 expone la necesidad de capacitar un equipo de Jueces para que intervengan en los Torneos Internacionales de Gimnasia a realizarse en Lima.

Que, habiendo el CESIRED presentado el esquema para la Capacitación de dichos Jueces; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED,

SE RESUELVE:

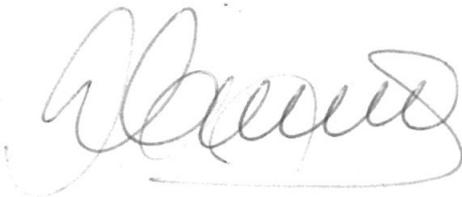
Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización del 1° Cursillo para Jueces de Gimnasia, según el esquema de actividad presentado por el CESIRED.

Artículo 2°.- Los gastos que demande esta actividad correrá a cargo de la Federación Peruana de Gimnasia.

Regístrese y Comuníquese.

CESIRED
MVf/cgp




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE GIMNASIA

"AÑO DE LA UNION NACIONAL"
Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL

825

INRED
CESIREO
RECIBIDO

Fecha: 14-7-77

Hora: 10.30

No. Fojos: 01

Lima, Julio 13, 1977.

Of. No. 232-FPG.

Sr.
Carlos Cárdenas Guillen
Director del CESIREO
Presente.-

1550
18 JUL 1977

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se digne disponer la programación de un Cursillo Para Jueces de Gimnasia, en coordinación con nuestra Federación, que se llevará a cabo en la segunda quincena del presente mes.

Este pedido lo hacemos en vista de la necesidad de implementar los Cuadros de Personal de Jueces, con motivo de los próximos torneos Internacionales a realizarse en el país.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente

[Handwritten Signature]
Jorge A. Barreto Navarro
Presidente

JABN/egdr.



Para a PAF
que continúan el
procedimiento del
Cursillo.

Atte 14/07/77
[Handwritten Signature]



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1550
18 JUL. 1977

MEMORANDUM N° 917-D-77

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : CESIREN
ASUNTO : 1er. CURSILLO PARA JUECES DE GIMNASIA.
FECHA : 18 DE JULIO DE 1977.

Me dirijo a usted, a fin de poner-
en su conocimiento que esta DINAD opina favo-
rablemente para que se realice el 1er. Cursi-
llo para Jueces de Gimnasia.

Atentamente,



Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes

Rodolfo Emer Nicolí
RODOLFO EMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

JC/dg
DINAD: JC/dg.
cc.: Var.
Fed. Gim.

ESQUEMA GENERAL DE ACTIVIDAD

1550
18 JUL 1977

1.- IDENTIFICACION

1.1. Denominación

I° CURSILLO PARA JUECES DE GIMNASIA

1.2. ENTIDAD Responsable

Centro Superior de Investigación, Formación, y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes - CESIRED - del INRED.

1.2.2. De la Ejecución

EL CESIRED, a través del Programa Académico de Calificación, en coordinación con la Federación Peruana de Gimnasia.

2.- JUSTIFICACION

2.1. Definición del Problema

Las actividades de Gimnasia están sujetas a reglas y normas, y el cumplimiento de las mismas en los eventos - gimnásticos requiere de la asistencia de Jueces competentes. La carencia de este personal técnico, el requerimiento de la Federación Peruana de Gimnasia para implementar sus cuadros de personal de Jueces, determinan que el INRED, a través del CESIRED en coordinación con dicha Federación, programe y ejecute el 1° Cursillo para la Capacitación de Jueces en Gimnasia.

2.2. Objetivos de la Actividad

- a) Capacitar Jueces para Gimnasia mediante la enseñanza de las formas de interpretación y aplicación correcta de las normas y reglamentos de la disciplina correspondiente.
- b) Proporcionar a los participantes informaciones sobre la ética profesional y los conocimientos complementarios a la profesión.



3.- DESCRIPCION

18 JUL 1977

3.1. Características de la actividad

a) En cuanto a la duración

El cursillo tendrán una duración de 16 horas cronológica iniciándose el día Miércoles 13 y terminando el día 22 de Julio, en horario de 18.30 a 20.30 p.m.

b) En cuanto a los participantes

Será el personal acreditado por la Federación de Gimnasia : 10 hombres y 10 mujeres , total : 20

c) En cuanto a la naturaleza del cursillo

Se orientará teórica y prácticamente al análisis, - interpretación y aplicación de las normas, reglas - de juego y a los conocimientos y técnicas conexas.

d) Aprobación del cursillo

Para la obtención de la constancia los participantes deberán aprobar la programación diseñadas por los docentes del cursillo.

e) En cuanto al lugar de ejecución

La teoría y la práctica se desarrollará en el Parque Zonal Tupac Amaru.

f) Expositores : Profesores : Orestes Pantín

Ricardo Segura

Dora Paiz

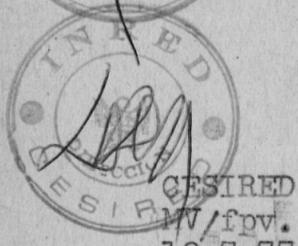
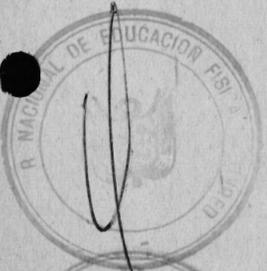
Nery Urbano

g) Coordinación : Por CESIRED : Dr. Manuel Vidal F?

Por FPG : Prof. Orestes Pantín.

h) En cuanto a la implementación

La Federación Peruana de Gimnasia, realizará el costo total del cursillo.



Lima, Julio 12 de 1977

CONSIDERANDO :

Que la Federación Peruana de Gimnasia por Oficio N° 232/FPG expone la necesidad de capacitar un equipo de Jueces para que intervengan en ^{LOS TORNEOS} el Campeonato Internacional de Gimnasia a realizarse en Lima.

Que, habiendo el CESIREP, presentado el esquema para la Capacitación de dichos *Jueces*

Estando a la informado por la Dirección Nacional de Deportes y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED.

Se Resuelve :

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización del 1° Cursillo para Jueces de Gimnasia, según el esquema de Actividad presentado por el CESIREP.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demanden de la Actividad correrá a cargo de la Federación Peruana de Gimnasia

Regístrese y Comuníquese.

